



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



**RESOLUCIÓN No. 006
DE 05 DE ENERO DE 2024**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2024 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SERVICIUDAD ESP

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 90 LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012.

CONSIDERANDO

1. Que la resolución 5313 emanada por la Contraloría General de la Nación, en el Capítulo III establece que la empresa debe elaborar y ejecutar el plan de compras para la vigencia de 2024.
2. Que, en el mes de septiembre de 2023, se solicitó a las áreas de la Empresa los requerimientos de los bienes y servicios para la vigencia 2024.
3. Que una vez aprobado el presupuesto para la empresa Serviciudad ESP y analizadas las necesidades de la Entidad para la vigencia 2024, se diseñaron los ajustes pertinentes y se diseñó el Plan de Compras para la respectiva vigencia.
4. Que el salario mínimo legal mensual para la vigencia 2024 estipulado por el Gobierno Nacional mediante El Decreto 2292 de 2023 se estableció en **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 1.300.000.00) más auxilio de transporte de \$162.000.**
5. Que, según el manual de contratación, las cuantías para contratación están establecidas de la Siguiete manera:

SMLMV: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.300.000)



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



MINIMA CUANTIA:

Se refiere a aquellos contratos cuyo valor sea de uno (1) a trescientos (300) SMLMV. El contrato se hará constar por escrito, bien sea en documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos, factura aceptada o en cualquier otro instrumento que reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.

MENOR CUANTIA: Solicitud privada de ofertas (3).

Se refiere a aquellos contratos cuyo valor sea superior a trescientos (300) SMLMV hasta tres mil (3000) SMMLV. El contrato se elevará a escrito y constará de todas las formalidades que documenten además de la existencia y validez del negocio jurídico, la mitigación del riesgo previsible conforme a los documentos previos.

MAYOR CUANTIA: Solicitud publica de ofertas.

Se refiere a aquellos contratos cuyo valor sea superior a tres mil (3000) SMLMV. El contrato se elevará a escrito y constará de todas las formalidades que documenten además de la existencia y validez del negocio jurídico, la mitigación del riesgo previsible conforme a los documentos previos. La publicación de la convocatoria se realizará en la página WEB de la Empresa.

LICITACION PUBLICA.

Se adelantará conforme a lo indicado en la resolución CRA 242 DE 2003 por medio de la cual se modificó el artículo 1.3.2.2 de la resolución CRA 151 de 2001.

DESCRIPCION	2,024
DOTACION ADMINISTRATIVA	43,438,536



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



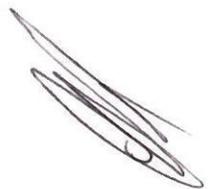
GASTOS FUNERARIOS	11,797,802
COMPRA MUEBLES ENSERES	50,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	214,000,000
COMPRA EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	50,000,000
ADQUISICION TERRENOS Y BIENES INMUEBLES	3,000,000,000
ADECUACION O CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y TERRENOS	150,000,000
ADQUISICION DE HARDWARE	406,000,000
SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	134,678,281
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	48,376,080
ADQUISICION DE SOFTWARE	466,400,000
MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	48,217,930
MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	-
MANTENIMIENTO EDIFICACIONES	50,000,000
ARRENDAMIENTO CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	147,129,647
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	55,000,000



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



IMPRESOS Y PUBLICACIONES	101,500,000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	170,750,000
OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	139,101,839
SERVICIOS DE CORREO Y TRANSPORTE	37,000,000
SEGUROS ADMINISTRATIVO	163,806,104
CAPACITACION A LA COMUNIDAD	65,000,000
SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	68,358,300
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANTE	54,000,000
SERVICIOS PUBLICOS	300,602,912
GASTOS DE LEGALIZACION Y AVALUOS	121,000,000
GASTOS DE OPERACIÓN	28,162,468,714
DOTACION	284,765,572
GASTOS FUNERARIOS	31,985,152
ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	4,151,502,413
ADQUISICION DE REPUESTOS	744,000,000





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



LLANTAS Y NEUMATICOS	320,000,000
COMBUSTIBLES - LUBRICANTES - FILTROS	738,253,089
SEGURIDAD INDUSTRIAL ELEMENTOS	314,249,324
COMPRA DE MATERIALES PARA OPERACION	1,015,000,000
COMPRA DE VEHICULOS	328,000,000
COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	692,000,000
ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	6,196,423,812
ANALISIS FISICO QUIMICO, BACTERIOLOGICO, CARACTERIZACIONES	43,300,000
CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION	265,000,000
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	18,000,000
ALQUILER DE VEHICULOS	122,371,600
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	63,470,000
MONTAJE DE LLANTAS	23,000,000
CONTRATOS OPERACIÓN DE SERVICIOS	6,000,000
ENERGÍA ELECTRICA PLANTA DE BOMBEO	303,600,000



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



OPERACION SERVICIO DE VIGILANCIA	832,738,873
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	50,000,000
SEGURIDAD INDUSTRIAL SERVICIOS	159,502,700
SEGUROS OPERATIVO	511,558,655
SEGURO OBLIGATORIO DE VEHICULOS	40,000,000
OPERACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO	3,757,881,984
Compra de Agua Cruda	1,179,618,560
Insumos Químicos	542,206,592
Vigilancia Planta	121,986,528
Análisis de Laboratorio	38,980,000
Energía Eléctrica Planta	99,000,000
Mantenimiento Planta	130,000,000
Arrendamiento Planta	1,353,829,274
Transporte de Residuos Peligrosos	2,480,000
Adquisición Maquinaria y Equipo	31,000,000



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Tasa por uso del Agua	102,800,000
Arrendamiento Maquinaria-Planta	155,981,030
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA	3,659,680,000
COMPRA AGUA EN BLOQUE	1,199,680,000
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2,460,000,000
Compra de tapas, cajas, micromedidores y otros	440,000,000
Disposición Final Aseo	2,020,000,000
INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD	14,971,005,448
INVERSIONES ACUEDUCTO	7,030,646,222
Expansión de Redes	100,000,000
Reposición de Redes	300,000,000
Rehabilitación de Redes	100,000,000
Construcción sistema de acueducto San José	6,530,646,222
INVERSIONES ALCANTARILLADO	6,940,359,225
ACTUALIZACION Y EJECUCION DE OBRAS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	6,940,359,225

Expansión de Redes	256,160,760
Reposición de Redes	256,160,760
Rehabilitación de Redes	500,000,000
Colectores Interceptores	3,428,037,705
INVERSIONES ASEO	1,000,000,000
Inversiones complementarias servicio de Aseo	1,000,000,000

RESUELVE

ARTICULO 1o. Adoptar el plan de compras de la empresa SERVICIUDAD ESP para la Vigencia 2024. De acuerdo al siguiente detalle:

ARTICULO 2o. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (1º.) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ARTICULO 3o. Se establecieron las siguientes disposiciones generales para el Plan de Compras del año 2024.

OBJETIVO

El plan de compras está proyectado con el objeto de cubrir oportunamente las necesidades de las áreas misionales y de apoyo de la empresa teniendo en cuenta su estructura organizacional y las metas de gestión para cada vigencia.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



POLITICAS DE COMPRA

Adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia y efectividad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad dentro de los parámetros de calidad y oportunidad acordes con el proyecto de presupuesto presentado a la junta directiva.

Efectuar los procesos de evaluación de proveedores establecidos en el sistema de gestión de la calidad.

PLAN DE COMPRAS

Se elaboró de acuerdo a las partidas aprobadas para el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa, dentro de los parámetros de calidad y oportunidad.

COBERTURA

Está proyectado para cubrir las necesidades de las diferentes dependencias que conforman su estructura organizacional y en cumplimiento a su misión, visión y política de calidad.

PERIODO

Se elaboró por el término de un año, teniendo en cuenta los compromisos y necesidades de la empresa y de acuerdo al principio de anualidad del presupuesto, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Además, se estableció que la evaluación en su ejecución será semestralmente.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Dosquebradas, a los cinco (05) días del mes enero de 2024.


JHON JAIRO GOMEZ CASTAÑO

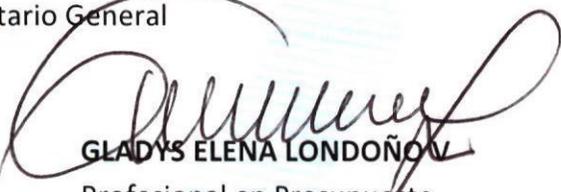
Gerente


LEONARDO RAMOS RAMIREZ

Secretario General


LUZ AIDA PACHON VICENTE

Subgerente Administrativa y Financiera


GLADYS ELENA LONDOÑO

Profesional en Presupuesto



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVO

El plan de compras está proyectado con el objeto de cubrir oportunamente las necesidades de las áreas misionales y de apoyo de la empresa teniendo en cuenta su estructura organizacional y las metas de gestión para cada vigencia.

1.2 POLITICAS DE COMPRA

Adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia y efectividad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad dentro de los parámetros de calidad y oportunidad acordes con el proyecto de presupuesto presentado a la junta directiva.

Efectuar los procesos de evaluación de proveedores establecidos en el sistema de gestión de la calidad.

1.3 METODOLOGIA

Para la formulación del plan de compras se evaluarán las necesidades y compromisos adquiridos por la empresa, así como las diferentes contrataciones de servicios y adquisición de bienes, teniendo en cuenta las actualizaciones y renovaciones del mercado en lo relacionado con equipos, software, materiales y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

2. PLAN DE COMPRAS

Se elaboró de acuerdo a las partidas aprobadas para el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa, dentro de los parámetros de calidad y oportunidad.



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



2.1 RESPONSABLES

Son responsables de la conformación del plan de compras: el profesional de presupuesto, el almacenista, bajo la coordinación de las sugerencias de planeación y la administrativa y financiera para ser ejecutado por el ordenador del gasto de acuerdo a los requerimientos de los directores y subgerentes de las diferentes áreas.

2.2 COBERTURA

Está proyectado para cubrir las necesidades de las diferentes dependencias que conforman su estructura organizacional y en cumplimiento a su misión, visión y política de calidad.

2.3 PERIODO

Se elaboró por el término de un año, teniendo en cuenta los compromisos y necesidades de la empresa y de acuerdo al principio de anualidad del presupuesto, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Además, se estableció que la evaluación en su ejecución será semestralmente.

2.4 COMPROMISOS

Para la elaboración del plan de compras se ha seleccionado los rubros y conceptos de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia del año dos mil veinticuatro (2024) además de estar adecuado a la estructura del sistema de información para la vigencia de la contratación estatal EICE.

2.5 METODOLOGIA

La metodología utilizada en el plan de compras es la siguiente: se realizará la planeación de adquisiciones y contrataciones, teniendo en cuenta las necesidades y los compromisos de la entidad, luego se presenta el plan de compras al ordenador del gasto, el cual realiza los respectivos ajustes para su aprobación, rigiéndose por los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Se procede a realizar el requerimiento de necesidades y el análisis de la solicitud, verificando que estén en el plan de compras.

Se determina la modalidad de la contratación, teniendo en cuenta el manual de contratación de la empresa.